

MEMORIA ANUAL 2006

COMITÉ NACIONAL DE SEGUIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

I. Introducción

El Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF, en lo adelante) es el mecanismo establecido en el Decreto No. 505-05, de fecha 20 de septiembre del 2005 que responde en forma práctica y ágil a la necesidad de adoptar estrategias y acciones rápidas que estén de acuerdo a las exigencias de la dinámica del proceso comercialización de animales, plantas, productos y subproductos agropecuarios.

El CNMSF está integrado por un conjunto de instituciones gubernamentales que están relacionadas con el tema de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de origen nacional, así como en el proceso de comercialización de los mismos, entre las que se encuentran la Secretaría de Estado de Agricultura; la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. De igual forma intervienen instituciones del sector privado y organismos internacionales, en calidad de observadores invitados al Comité, tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

La estructura del CNMSF contempla que Autoridades Nacionales Designadas (AND) participen en el Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Estas Autoridades son el Director de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura, el Director de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería, y el Director del Departamento de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas y/o el Presidente del Comité Nacional del CODEX-Alimentarius de la República Dominicana (CONCA). A su vez, el Comité está integrado por el Subcomité Técnico Científico de Sanidad Vegetal y Animal, el Subcomité Técnico Científico de Inocuidad de los Alimentos.

II. Desarrollo de las Actividades del Comité Nacional MSF - Año 2006.

Durante el año 2006 el Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ha desarrollado una serie de actividades para promover el cumplimiento de las mismas y la implementación del DR-CAFTA.

Se ha trabajado con una muy buena coordinación entre las instancias gerenciales del mismo, así como de manera interinstitucional con todas las instituciones y organismos relacionados a la temática MSF. Se ha recibido un importante apoyo de los organismos internacionales que participan activamente en las reuniones y trabajos del Comité, permitiendo que las tareas propias del mismo, sean fortalecidas y reconocidas.

Se llevaron a cabo un total de siete (07) reuniones de trabajo durante el año, dos de ellas de carácter extraordinario. Los temas principales que ocuparon la Agenda de las reuniones del Comité Nacional MSF en el 2006, se pueden resumir como sigue:

- **Los Trabajos que se realizan en torno a la elaboración del Reglamento del Decreto 515-05 que crea el Comité MSF.**
- **Delegación e Informes de la Asistencia a las Reuniones (35ava., 36ava. y 37ava.) del Comité MSF de la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra, Suiza.**

- El Caso de la Importación de papas a la República Dominicana desde el Canadá. Conflicto, Proceso y Respuestas.
- El caso de las Frutas exportadas desde la República Dominicana al Japón.
- Norma 15. Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Norma No. 15 en la República Dominicana.
- Plan Nacional de Vigilancia para Influenza o Gripe Aviar.
- Regionalización.
- Convenio de Róterdam. Presentación de la Información relacionada con este Convenio y el País.
- Notificaciones sobre MSF a la Organización Mundial del Comercio.
- Las presentaciones sobre el Borrador de la Resolución y del Reglamento de la COTECA.
- Presentación del “Programa Caribeño de Vigilancia e Información sobre Especies Invasivas”. IDIAF
- Seminario Taller Especializado sobre el Acuerdo MSF de la OMC.

A continuación, se presenta un resumen de cada una de estos temas.

1. Los Trabajos que se realizan en torno a la elaboración del Reglamento del Decreto 515-05 que crea el Comité MSF.

Se conformó un Subcomité de trabajo para trabajar en el Anteproyecto de Reglamento del Decreto 515-05. Este Subcomité estuvo integrado por: **Sr. Dileccio Vanderlinder** (IICA), **Sr. Miguel Marrero** (OIRSA), **Sra. Yocasta Valenzuela** (SEMARENA/SEREX), **Sr. Luis Garrido** (SV-SEA), **Srita. Anny Cordero** (Asuntos Científicos-SEREX).

La importancia de elaborar y formalizar este Reglamento, estuvo en todo momento señalada. Se indicó que este Reglamento evitará que muchas de las cosas que no deben suceder en el Comité actualmente, se eviten. Entre estas: la no llegada a tiempo a las reuniones, el decidir quien preside cuando falta el Presidente del Comité, el quórum necesario para las decisiones, entre otras.

Los trabajos de revisión del borrador del Reglamento por el Subcomité designado, encabezado por el Sr. Vanderlinder se iniciaron desde el día 25/01/2006. Este Subcomité se reunió y trabajó en el Reglamento, teniendo en sus manos varios borradores del mismo. Para estos trabajos se tomaron como referencia modelos de reglamentos, como lo es el Reglamento de Funciones del Comité Nacional de la Comisión de Emergencias -COE-, por tal y como señalara el Sr. Vanderlinder “es simple y concreto, y hay cosas que se pueden tomar en cuenta para el Reglamento nuestro, por ejemplo, en el caso del quórum que se necesita para las decisiones del Comité, se tomaría el quórum mínimo de la reunión previa para evitar el reenvío de los temas y legalizar lo que se trate”. Para este Reglamento se resaltó que se debe especificar cómo se modifican cuestiones relativas al Comité.

En Marzo 2006, el Sr. Vanderlinder señaló que los trabajos del Subcomité encargado para la revisión del Reglamento del Decreto 515-05, no habían podido ser completados, debido a las apretadas agendas de trabajo de los demás integrantes del mismo (viajes y otros), por lo que el Sr. Vanderlinder indicó que tomó la decisión de redactar o terminar este borrador de Reglamento, como una forma de adelantarlo, para luego presentarlo al Comité, para las observaciones de lugar, y así proceder con el próximo paso.

En la actualidad, se continúa con las labores de revisión de este Reglamento, con los aprestos necesarios para terminar y formalizar el texto final del mismo.

2. Delegación e Informes de la Asistencia a las Reuniones (35ava., 36ava. y 37ava.) del Comité MSF de la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra, Suiza.

En el transcurso del año 2006, una delegación compuesta por las personas que representan las Autoridades Nacionales Designadas del Comité, asistió a las tres (3) reuniones del Comité MSF de la OMC en Ginebra, Suiza.

Para la Reunión XXXV, en fecha 30-31 de enero y 1-2 de febrero, 2006, la delegación estuvo compuesta por el Sr. Cristino Castillo del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura, y la Sra. Lissette Gómez, del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería. Uno de los temas principales de esta Reunión, según el informe presentado al Comité Nacional fue el de la Regionalización y el Trato Especial y Diferenciado¹.

Para la Reunión XXXVI, en fecha del 26-30 de junio, 2006, la delegación estuvo integrada por el Sr. Cristino Castillo del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura, y el Sr. Ramón Quiñones, Director del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería. El Sr. Castillo también asistió a un curso sobre MSF, la segunda parte de un curso anterior, en fecha 3-4 de Julio 2006. El principal resultado de esta delegación consistió en aprovechar la coyuntura de la presencia en Ginebra del Secretario de Estado de Agricultura, Ing. Agr. Amilcar Romero, para convocar a una reunión informal con la delegación del Canadá y allí informar sobre el caso de las papas del Canadá, promoviendo con esto una solución al problema presentado por la importación de ese producto desde ese país a la República Dominicana.

En esa ocasión, también se logró una reunión informal con los representantes del Japón, quienes indicaron que sólo esperaban recibir las comunicaciones de RD en inglés, sobre el caso de las exportaciones de frutas, y así viabilizar la solución a la barrera interpuesta por el país nipón a la entrada de estos bienes desde la República Dominicana.

Para la Reunión XXXVII, celebrada en fecha 09-13 de Octubre, 2006, asistieron en representación del Comité Nacional MSF, el Sr. Luis Garrido, actual Presidente del Comité Nacional MSF y Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura; el Sr. Ramón Quiñones, Director del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería; y la Sra. Doraluisa Sánchez, Secretaria del Comité Nacional MSF, Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información MSF.

Para la asistencia de la delegación que representa al Comité Nacional MSF, están integradas por los directivos que conforman las Autoridades Nacionales Designadas (AND), que tal y como señala el Art. 4 del Decreto 515-05, son el Director de Sanidad Vegetal, el Director de Sanidad Animal, y el Director del Departamento de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas y/o el Representante Nacional del Punto de Contacto del Codex Alimentarius o Presidente del Comité Nacional del CODEX-Alimentarius de la República Dominicana (CONCA). Si por otras razones estas Autoridades no pueden asistir, entonces se hace necesario recibir la ratificación de las personas designadas por cada Autoridad para que asistan a las reuniones en la OMC. Además, se recomienda y se aprueba en las reuniones del Comité Nacional MSF, aquellos técnicos y profesionales calificados que también deben asistir a estas reuniones del Comité MSF de la OMC en Ginebra.

Los candidatos para las reuniones en la OMC deben ser resultado de las reuniones del Comité Nacional MSF, y designados de manera oficial.

¹ Para mayores detalles sobre lo presentado en el Informe al Comité Nacional MSF, dirigirse a la Ayuda Memoria de la Reunión en Marzo 5, 2006.

3. El Caso de la Importación de papas a la República Dominicana desde el Canadá. Conflicto, Proceso y Respuestas.

Este caso

En la primera reunión del año 2006, se trató el caso de las importaciones de papas desde el Canadá, indicándose lo siguiente: a) dar comunicación técnica al respecto, vía los mecanismos existentes; b) ver el artículo del acuerdo existente que marca las exigencias para las importaciones de productos entre países; c) destacar los motivos: hongos, tierra, o lo que se trate, de una forma bien definida; d) señalar que las reglas o acuerdos entre las partes involucradas es lo que cuenta en este momento (no referirse a la Unión Europea). A todo esto, el Sr. Miguel Marrero de OIRSA, dijo que esto no era un caso nuevo con el Canadá, pues se ha recibido este tipo de situaciones desde la década de los `70.

4. Seminario Taller Especializado sobre el Acuerdo MSF de la OMC.

Por otra parte, es importante destacar una de las actividades más importantes realizadas por el Comité. El día 3 del mes de Octubre, se realizó un Seminario² Taller Especializado sobre el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el objetivo principal de instruir al personal técnico dominicano compromisario del cumplimiento de dicho Acuerdo.

Los temas presentados en este Seminario fueron: **Introducción a la Organización Mundial Del Comercio (OMC; Importancia del Acuerdo MSF y la Implementación del Comité MSF; La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y las Normas MSF Internacionales; Organización Internacional de las Epizootias; Codex Alimentarius, Punto de Contacto en la RD; Análisis de Riesgo de Plagas; Compromisos de la República Dominicana en Materia Comercial; Regionalización-Zonificación; Notificaciones MSF a la OMC. Presentación Software.**

Se resalta la gran coordinación interinstitucional de las diferentes instituciones que integran el Comité Nacional MSF, para el desarrollo de este Seminario. Un total de cuarenta y cinco (45) personas, entre profesionales y técnicos, asistieron a este evento.

III. Resumen de Acciones/Resultados - Año 2006.

Las acciones desempeñadas por este Comité Nacional MSF durante el 2006, se presentan de manera puntual a continuación:

- Creación del Grupo de Correos CNMSF de la República Dominicana.
- Elaboración de informe del Seminario sobre la Aplicación del Acuerdo de MSF en las Américas, celebrado en Managua, Nicaragua.
- Convocatoria a Reunión del CNMSF, para conocer la agenda de la Reunión de Enero 2006 y designar las Autoridades Nacionales designadas AND.
- Elaboración informe de asistencia a la reunión del CNMSF de la OMC, contentivo de la reunión bilateral celebrada entre Técnicos dominicanos y japoneses, para discutir las Barreras Técnicas a la exportación de melones dominicanos al mercado japonés.

² (Ver detalles del mismo en los Anexos).

- Asistencia a reunión XXXIV del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- Celebración de reunión con la delegación Japonesa que asistió a la XXXIV reunión del CMSF de la OMC, para analizar los Obstáculos Técnicos a la exportación de melones dominicanos a Japón.
- Participación en el Taller sobre la evaluación de la capacidades Fitosanitarias del País
- Elaboración de la matriz de compromisos en materia de Sanidad Agropecuaria en el DR-CAFTA.
- Asistencia a la III reunión del grupo Técnico de Trabajo en Acceso a Mercados de Bienes no Agrícolas NAMA y la de Bienes Agrícolas, MSF y Obstáculos Técnicos al Comercio, Productos y Salvaguardias Especiales de los EPAS-CARIFORUM., en Bridgetown, Barbados.
- Participación en el Seminario Taller para el Fortalecimiento de los Servicios Sanitarios y Fitosanitarios, los Sistemas de Inocuidad de los Alimentos y Cuarentena Agropecuaria. Auspiciado por el Organismo Internacional Regional de Salud Agropecuaria OIRSA.
- Coordinación del grupo de trabajo que esta elaborando el Reglamento del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias CMNSF.
- Coordinación del Seminario Taller impartido por el Sr. Jonathan Midura, Técnica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, sobre el software de notificación, presentado en Trinidad Tobago.
- Coordinación de la reunión del CNMSF previa a la reunión del Comité MSF de la OMC.
- Coordinación de la asistencia Equipo Técnico que asistió a la reunión del CNMSF de la OMC. Proceso gestionando la acreditación en la reunión y la solicitud de Visa para la delegación.
- Coordinación de reunión del Comité Nacional para la aplicación de las MSF, donde los Sres. Rafael Pérez-Duvergé y Colmar Serra realizaron una presentación sobre el Proyecto Especies Invasivas, la propuesta de Texto de Reglamento del Comité MSF y de la COTECA. Los otros temas que abordó el CNMSF fueron: La próxima reunión del CMSF de la OMC, el taller de capacitación sobre MSF y Notificaciones, que impartirán las personas que han asistido a las reuniones y talleres de la OMC.
- Coordinación, diseño y participación en el Seminario Especializado sobre el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, celebrado con los auspicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. El proyecto PATCA, El Comité Nacional para la Aplicación de las MSF, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas y los Departamentos de Sanidad Vegetal y Animal de la Secretaria de Estado de Agricultura.
- Participación en la XXXVII reunión del Comité Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
- Participación en la reunión bilateral con delegados de Japón, para evaluar las barreras técnicas a las exportaciones de melón de la Republica Dominicana al mercado Japonés. Esta reunión es la de seguimiento a las celebradas en el marco de las XXXV y XXXVI reuniones del CMSF de la OMC.

- Participación en la bilateral con delegados Técnicos del Canadá, asistente a la XXXVII reunión del CMSF de la OMC. Dicha reunión se programó para Consensuar la declaración Canadiense en el renglón de preocupaciones comerciales específica para evaluar la situación surgida a partir de la prohibición de la Republica Dominicana a las importaciones de papas provenientes del Canadá y a los acuerdos asumidos luego de la visita de los Técnicos.
- Asistencia Seminario-Taller especializado sobre el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- Reunión CNMSF de la Organización Mundial de Comercio. Celebrado en el Salón del Despacho de la SEA.
- Asistencia a la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Celebrado en Ginebra.
- Participación en los trabajos de redacción del Reglamento de Aplicación de la norma 15, impartido por el Departamento de Sanidad Vegetal.
- Participación en el curso taller de Difusión de la Aplicación de la norma 15 la cual tiene por objeto establecer los procedimientos emitidos por el Departamento de Sanidad Vegetal para la certificación y autorización para el uso de la marca que atestigüe que el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional ha sido tratado de acuerdo a las directrices de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
- Coordinación y ejecución del Seminario sobre el software, Manejo de las Notificaciones de MSF, impartido por Jonathan Midura, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y el Servicio Agrícola del Exterior, FAS.
- Notificación al registro Central de Notificaciones de la Organización Mundial del Comercio de las siguientes medidas: Aplicación de la norma 15 (NIMF No.15) en la Republica Dominicana. Comunicación No. 714, SIN-06/06. Sanidad Vegetal. d/f/09/06/2006. formulario de Notificación. Muestra de formularios de Certificados Fitosanitarios para Notificación. Comunicación No. 713, SIN-06/06.S. Vegetal d/f 09/06/2006. Copias de Certificados Fitosanitarios.